

ACTA DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES EN EL EJERCICIO DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS

Decreto 25/2018, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Función Inspectora en materia de servicios sociales (BOJA nº 20, de 29 de enero de 2018).

ACTA DE INSPECCIÓN Nº JMAR/1/06/2021

Hoja 1 de 3

En Belalcazar, a las 12^h horas del día 18 de Junio de 2021 personado/s el personal inspector que suscribe, para documentar los resultados de la actuación inspectora realizada con motivo de

Plan General de Inspección de Servicios Sociales 2021

Se hacen constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 50 y 51 del Decreto 25/2018, de 23 de enero, los siguientes hechos:

1	DATOS IDENTIFICATIVOS	
1.1	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PERSONAL INSPECTOR ACTUANTE	
1.2	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SERVICIO O CENTRO (o, en su caso, de la persona física beneficiaria de la prestación o servicio)	
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO O CENTRO (caso de persona física indicar nombre, apellidos y DNI)		
<u>Residencia Municipal Mayores Ntra. Sra. de Gracia de Alcañalillo</u>		
DOMICILIO		
<u>Cha. Conarcal A 422, s/n</u>		CIF / DNI
		<u>P14008006</u>
ENTIDAD TITULAR		
<u>Ayuntamiento de Belalcazar</u>		
1.3	DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA RESPONSABLE (artículo 39.6 y artículo 51 del ROFFISS)	
En presencia de		Nº DNI
CARGO/PUESTO		
		<u>Directora.</u>
2	DATOS DE LA INSPECCIÓN	
2.1	HECHOS (descripción estructurada en párrafos numerados)	
<p>1.- Se realiza actuación inspectora en cumplimiento del Plan General de Inspección de Servicios Sociales 2021</p> <p>2.- Se visitan las instalaciones del Centro en compañía de la persona responsable.</p> <p>3.- Se analiza documentación administrativa y los expedientes de D^a Julia Izquierdo Izquierdo que ingresó el 2/6/2021 y de D. Juan Bejarano Anquil que ingresó el 2/10/2019.</p> <p>4.- No consta en el expediente de D^a Julia su solicitud de autorización judicial de internamiento involuntario y sería necesario que se valorase la conveniencia de tramitar el internamiento de D. Juan ante el Juzgado, debiendo subsanar esto de forma inmediata.</p> <p>5. El libro de registro de usuarios del Centro no está actualizado, siendo la última anotación de 9 de marzo de 2020, en el que constaban 47 residentes.</p> <p style="text-align: right;">...</p>		

ACTA DE INSPECCIÓN Nº

Hoja 2 de 3

2.2 PERSONADO EL PERSONAL INSPECTOR ACTUANTE SE OBSTACULIZA LA LABOR INSPECTORA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS

2.3 DOCUMENTACIÓN QUE APORTA LA ENTIDAD (en su caso, la persona física beneficiaria de la prestación o servicio)

2.4 DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE A LA ENTIDAD (en su caso, a la persona física beneficiaria de la prestación o servicio)
Especificar e indicar plazo de remisión
10 DIAS :- JTA O VILE a dia de la nota y certificado acreditativo del personal en modelo adjunto
- copia del libro de registro de usuarios de las últi-

2.5 CITACIÓN A COMPARECENCIA
Reseñar persona citada y fecha de comparecencia

2.6 CALIFICACIÓN JURÍDICA Y PROPUESTAS
Según cuanto antecede, se aprecian indicios de la posible comisión de infracción administrativa, con motivo de:
calificada como según lo previsto en ..
lo cual se advierte a la persona interesada.
(señalar con X lo/s que corresponda/n)
Se requiere la subsanación inmediata de los incumplimientos detectados en el plazo de:
Otras propuestas: (Indicar)

Y todo ello sin perjuicio de lo que se concluya por la Inspección de Servicios Sociales, una vez estudiada la documentación aportada, y/o en su caso, la documentación solicitada y citación a comparecencia efectuada

2.7 LA PERSONA INTERESADA MANIFIESTA

3 LUGAR, FECHA Y FIRMA

En testimonio de lo actuado, se levanta la presente ACTA por duplicado, la cual ha sido leída por el personal inspector actuante a la persona interesada y advertida ésta de que, conforme al artículo 51.3 del Decreto 25/2018, de 23 de enero, la firma de la presente acta no implica aceptación de su contenido ni de la responsabilidad en que pueda haber incurrido la persona presuntamente infractora, excepto cuando así lo hubiere reconocido expresamente en la misma.

En Bujalcar, a 18 de junio de 2021

LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

LA ENTIDAD, CENTRO SERVIDOR PERSONA BENEFICIARIA

Fdo.:
Fdo.:

Fdo.:
Fdo.:

DILIGENCIA (En su caso, señalar con X lo que corresponda)
Existe negativa a firmar y se realiza la entrega.
Existe negativa a firmar y a recepcionar la copia de la presente acta.
No hay en el lugar nadie que se haga cargo del ejemplar para la persona interesada.
Otras circunstancias:

ACTA DE INSPECCIÓN Nº

Hoja 3...de 3

Continuación del/ los apartado/s.....
 (Utilizar en caso de necesitar ampliar el contenido de alguno/s de los apartados, indicando cuál/es)

2.1.

6.- Se solicita que se facilite la acreditación de la formación y el simulacro del Plan de Autoprotección que según la persona responsable se hizo en junio de 2020 o que se realice de forma inmediata.

7.- Se informa que para el 30 de junio de 2021 el Centro deberá tener cumplimentada en la plataforma toda la información correspondiente a los usuarios y para el 31 de julio de 2021 la información correspondiente al centro y al personal.

8.- Se han realizado 4 entrevistas a personas usuarias manifestando su satisfacción con la atención recibida excepto en lo relativo a alimentación que ha existido queja.

2.4.- más páginas para acreditar su actualización.

- Copia de las comunicaciones al Juzgado para su interdicción involuntario de D. Julia Izquierdo Durillo y de D. Juan Beprano, si así lo considera el equipo de este último.

- Copia de la certificación de la formación y el simulacro del Plan de Autoprotección.

En Belalcazar a 18 de junio de 2021

LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

LA ENTIDAD, CENTRO, SERVICIO O PERSONA BENEFICIARIA,

Fdo.: [Firma]

Fdo.: [Firma]

Fdo.:

